

CIRCULAR

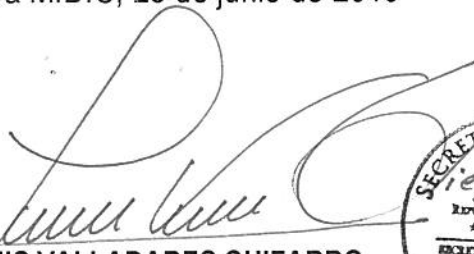
No. 001-SG-SEDIS-2019

Estimados(das) Directores, Coordinadores, Jefes de Unidad, Departamentos, Secciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, se les comunica que toda documentación en copias que sea enviada a Secretaría General para ser autenticada deberá ser acompañada con la documentación original a efecto de cotejarla; asimismo las copias deberán ser legibles y deben estar debidamente foliadas en letras y números, corresponder exactamente a sus originales; y en el memorando de remisión deberán señalar la oficina que custodia los mismos.

Toda documentación que no venga con los requisitos antes indicados será devuelta, hasta que cumpla con los mismos. Lo anterior con el objetivo de cumplir en tiempo y forma con los diferentes requerimientos de información a lo interno como externo que al efecto solicitan al titular de la SEDIS, diferentes personas jurídicas y naturales, especialmente los órganos contralores del Estado.

Atentamente,

Tegucigalpa M.D.C, 28 de junio de 2019


JOSE LUIS VALLADARES GUIFARRO
SECRETARIO GENERAL

